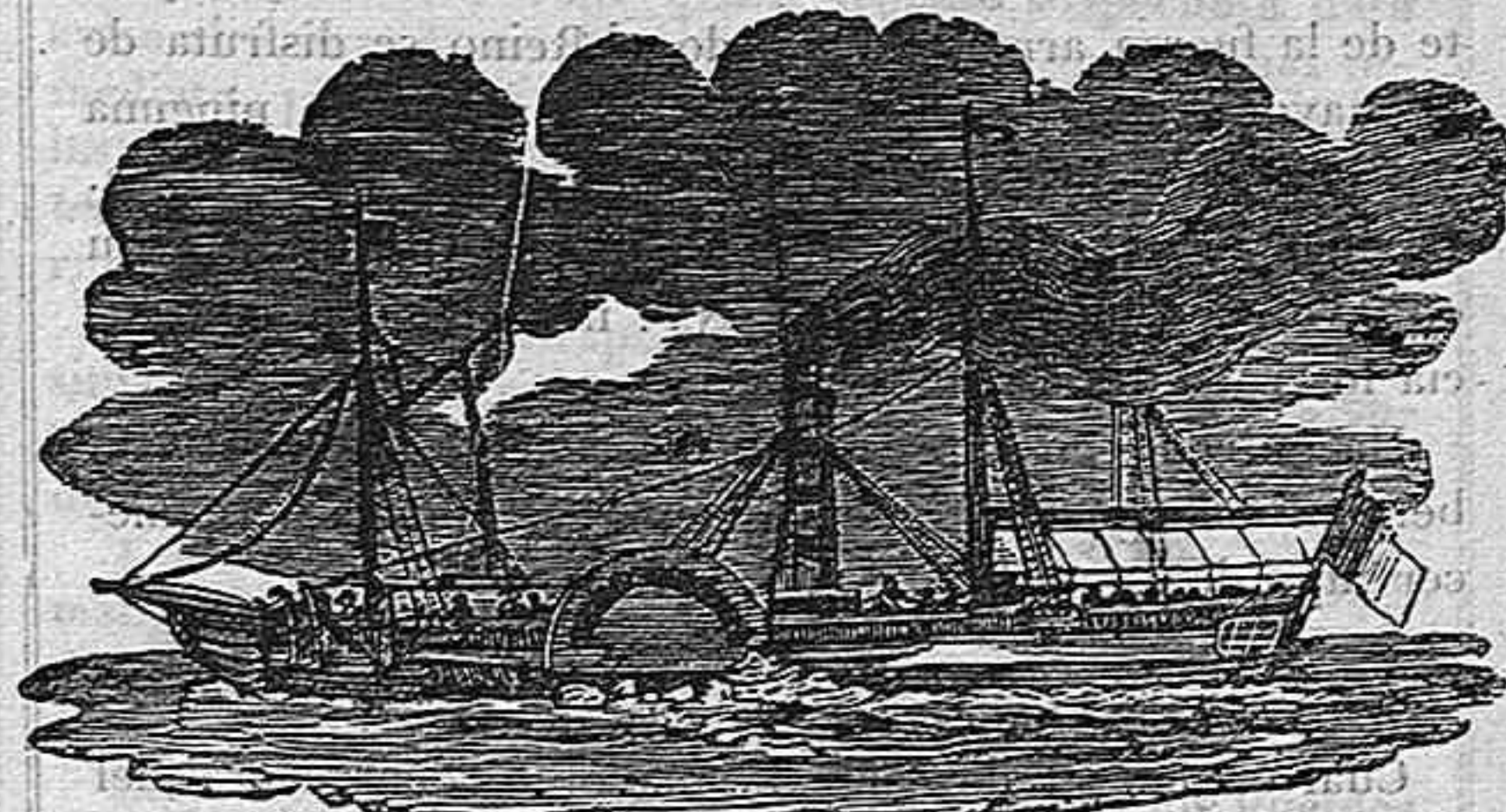


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Corchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C.ª, calle de Escudellers n.º 18, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Cada vez que reflexionamos la indolencia en que vivió sumido el pueblo español, y la chispa de actividad que de repente se ha notado en sus provincias, admiramos sus excelentes calidades, y lamentamos que un Gobierno como el de ahora no acudiese mas pronto á sacarlo de su antiguo abatimiento. Por mas que pueda vanagloriarse de encerrar en sus terminos toda suerte de temperaturas, necesita que un trabajo constante, ingenioso y discreto saque partido de estas ventajas, para recompensa de los obstáculos que á la agricultura oponen terrenos áridos y países montuosos. Este cielo limpio, que tanto sorprende y halaga á los que habitan un clima áspero, desigual y sobrecargado de vapores, es, como lo observa Pavier, una de las causas físicas de la esterilidad de nuestra patria. Llamaremos tierra de promision á Valencia, Sevilla, Murcia y Granada á pesar de las sierras que las cruzan; mas no así á la montañosa Asturias, al estéril Aragon, y á la quebrada Cataluña. Ahora, si logra el Gobierno por medio de operaciones hidráulicas que oportunas corrientes bajen del monte á las llanuras; si tomando por norma las mismas obras de regadío, que los Arabes nos dejaron en Valencia y pueblos aun mas antiguos en Manresa, alcanza á construir las en los puntos que reclaman de la civilizacion esta medida, y vemos al fin que los rios caudalosos estienden útiles brazos á larga distancia de sus floridas riberas; convertiráse la Península en el pais mas risueño y abundante; y acaso deje de llamarse Italia único vergel de Europa. He aquí en lo que debieron emplearse los tesoros de las minas americanas: al pasar por nuestras manos su siniestro reflejo nos hizo flojos, nos aletargó las potencias, nos inspiró indolencia y orgullo, holgazaneria y disipación, y hubieron de trascurrir los siglos, y embravecense las revoluciones, y sucederse los imperios para que, sacudidos por último de este sacudimiento universal, enardeciesen uestro pecho un patriótico entusiasmo.

Y dejando á un lado esta falta de canales, rios navegables y carreteras económicas que entorpece el tráfico, y desespera el ánimo mas activo, tropiézase con el monopolio industrial que durante largos periodos ejercieron privilegiadas corporaciones. Y no es que generalmente ha-

yan podido medrar, sino que al paso que influían en la decadencia del comercio, nada logró su industria respecto de darles en beneficio propio crédito pecuniario y preponderancia mercantil. Fácil nos fuera amontonar ejemplos, fácil demostrar el desventajoso predominio de unas asociaciones interesadas en la ignorancia de los demas, fácil sacar á plaza la decadencia de las manufacturas Reales de S. Fernando y Talavera; la de los cinco Gremios mayores sin embargo de haber empezado con mas de sesenta millones de capital; la de la Compañia de Filipinas que echó en caja veinte y cinco, la de Caracas que solo dió tres y medio por ciento en el breve término de su existencia, la de Búrgos en fin que sacrificó sin provecho cuantiosísimos caudales. Estas compañías podian labrar tal vez la fortuna de algunas gentes, pero á costa de la felicidad de una provincia y del abatimiento general. El decreto que restituye la libertad á la fabricacion y tráfico de cristales, manifiesta que el Gobierno de S. M. la Reina Gobernadora está dotado de ilustrada prevision; y como en el se sientan las máximas de que ningún pais puede prosperar sin industria, y de que necesita la de España que una mano benéfica vaya removiendo las trabas que impidieron hasta ahora su movimiento, anuncia generosamente á las artes una época de independecia y esplendor.

Creemos, cual ya otras veces hemos tenido ocasion de indicar, que lo que mas se necesita para ello es abrir oportunas carreteras que faciliten las comunicaciones, den impulso á las artes y circulacion á los productos. (1) No se repitan en breve los ejemplos de ver una provincia mediterránea sobrecargada de granos, y otra provincia litoral comprándolos al extranjero; no continúe siendo tan perjudicial una cosecha abundante como una cosecha escasa, puesto que aquella envilece el precio de los viveres por falta de estraccion, y esta los aumenta de manera que no pudiendo recibir refuerzos de las que han dis-

frutado un año mas benéfico, rehusa á la mayor parte de sus naturales el necesario alimento.

Nadie nos negará que entre las provincias del Reino sea Cataluña la mas floreciente é industriosa; y sin embargo; hállase á notable distancia de lo que debiera ser. Hasta ahora aprovechamos los rios algo caudalosos y las mas delgadas corrientes; tenemos singular deleite en reverdecer sus orillas y coronarlas de poblaciones; pero huelga el arte de desviarlos de su lecho, de hacerles atravesar compactos montes, de elevarlos á sus cumbres; y describir por los valles giros numerosos y fecundos. No hablarémos aun del modo de hacerlos navegables, del sorprendente triunfo que se adquiere por este medio, ni de la animacion que desde luego comunica hasta á las clases mas insignificantes y humildes: estos beneficios se dejan ver desde luego, aunque no los que de tales medidas resultan á favor de la civilizacion y la paz, de la uniformidad de ideas, y del pulimento de costumbres. Un rio navegable supone barcos, marineria, conduccion, tráfico, multitud de pueblos en sus riberas, multitud de artículos en sus campos, é industria peregrina en sus talleres. Estos elementos despejan el entendimiento humano, y dilatan por las sociedades cierto espíritu vital. El mayor enemigo de la ignorancia es el comercio; pero á fin de que alcance un ascendiente universal; es preciso que á favor de cómodas sendas, caminos de hierro y majestuosos canales penetre en los sitios mas fragosos, y suavice con sus talismanes y prestigios la indole bravia y montañosa de sus habitantes.

Por supuesto que estas grandes obras no pueden realizarse en un instante: lo que se admira en otros paises, lleva años y siglos de trabajo y perfeccion; y si á esto se añade que favorecen su localidad y su cielo cierta clase de mejoras, no podremos sino convenir en que las que se meditan para España requieren algun espacio, no obstante el estímulo de sus pueblos y la actividad del actual Ministro de Fomento. Harto penetrado lo vemos del papel que ha de representar desde las primeras auroras de un periodo regenerador; pero no es tan llano como á primera vista parece ilustrar unos reglamentos, simplificar otros, redimir la industria nacional de la gótica opre-

(1) Muchas obras de esta naturaleza pudieran verificarse en Cataluña, si mas que el zelo de algun particular amante de su pais y celoso de su gloria y opulencia. No nos seria difícil citar alguno á quien ya debe la juventud honroso estímulo y gloriosa proteccion.

sion en que la tenían bárbaras preocupaciones y ruinosos privilegios. Véase en prueba de esto lo poco que han podido obrar en España las sociedades de Amigos del país, sin embargo de contar en su seno varones de superiores luces, ardiente patriotismo y reconocida probidad. Algunos años discurrieron desde su fundación; sus esfuerzos han sido laudables, su conducta desinteresada y ejemplar; han propuesto programas, fomentado industrias, sostenido colegios, premiado á jóvenes, sin que semejantes beneficios obraran extraordinaria revolucion en los malos hábitos, en las obras públicas, ni en los artefactos nacionales. Séanos permitido empero hacer una brillante escepcion de la Junta de Comercio de Cataluña, y tributarle como de paso el sincero homenaje que se debe á la influencia bienhechora de su zelo y á la ilustracion, no menos útil á las ciencias que provechosa á la agricultura y á las artes, por ella difundida hasta los ángulos mas remotos del Principado. Deseamos que cesen de una vez los trastornos públicos, que desaparezca el hélico aparato de militar porfia, que vuelvan naturalmente las cosas al suave curso de los tiempos pacíficos para formar en resúmen la historia de esta Corporacion, ofrecerla á las demas provincias por modelo, y á los pueblos de Europa como glorioso monumento del carácter catalan. Ignórase todavía en varias partes la existencia de sus cátedras y el luminoso régimen de sus estudios; ignóranse los planes que ha trazado, las mejoras que medita, los viajes hidráulicos y los experimentos agrícolas que costea; y solo cuando llegue la ocasion de ensalzar esta Provincia, hallaríamos que un Cuerpo patriótico y bienhechor la ha ido preparando á la regeneracion económico-mercantil, y le ahorra los áridos preliminares que apartan el apetecido momento de poner manos á la obra. ¡Ojalá pudieran facilitar de esta suerte las demas provincias el curso de unas reformas absolutamente indispensables, si es que aspiramos á la independencia diplomática, al auge comercial, á ver eternamente lanzados de nuestro suelo los peligros y horrores de la guerra civil!

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 23 de octubre.

Carlos X ha pasado á Kreutz, desde donde regresará á Praga. La Duquesa de Angulema ha pasado por Viena, donde ha comido con el Rey de Hungría. La Duquesa de Berry vuelve á Italia. Parece haber mostrado deseos de cuidar de la educacion de su hijo.

FRANCIA.

Paris 6 de noviembre.

Leemos en una postdata de la *Gazette de Brno* de 2 de noviembre. Recibimos una carta de Darmstadt, anunciándonos que en este mismo día S. A. R. el Gran Duque ha pronunciado la disolucion de los Estados.

Esta medida es el resultado de la última lucha suscitada en el seno de la segunda Cámara, entre el Gobierno y los diputados, respecto al derecho reclamado por el Ministerio de publicar sin la aprobacion de los Estados ciertos decretos que aquellos habían juzgado ilegales.

Nos es muy sensible ver á los Soberanos de los Estados secundarios de Alemania empeñados en tan violentos choques con la opinion pública. Hasta ahora las disoluciones han modificado muy poco el espíritu de las asambleas representativas de los Estados de Alemania; y aun tenemos que la última agrave aun mas las consecuencias siempre funestas de una disidencia entre el soberano y el poder legislativo. (*Debates*.)

Una carta particular de Ancona, fecha 25 de octubre, da una noticia que excita el mayor interés.

Las cartas llegadas ayer de Roma, dicen, nos anuncian que va á formarse una confederacion entre los soberanos de Italia; y que el cardenal Odescalchi está encargado de la redaccion del acta, y aun se supone haber salido ya el Cardenal para Módena.

Asegúrase que estas disposiciones son el resultado de las conferencias del Norte. Añádese que el Gobierno pontificio debe por sí solo aprontar un ejército de veinte y cinco mil hombres, formado de tropas de línea y milicias provinciales; siendo esta circunstancia una de las condiciones del acto orgánico de la Confederacion.

Sabemos tambien por conducto de Roma, que en Castel-Gandolfo, ciudad de los Estados pontificios, se celebran conferencias, en las cuales se está deliberando acerca de los asuntos de España y Portugal.

Ha habido hoy Consejo de ministros, presidido por el

EL VAPOR.

Rey. Antes de pasar á él Mr. de Broglie tuvo en el Ministerio de Negocios extranjeros una conferencia con Mr. Pozzo di Borgo y el Embajador de España.

No han llegado hoy los periódicos ingleses, sin duda á causa de la violencia de los vientos.

(*Diario del Comercio.*)

ESPAÑA.

Coruña 1º de noviembre.

Hoy han salido los carabineros de estas costas, que reunidos todos se dirigen á Orense, así como la mayor parte de la fuerza armada. En todo el Reino se disfruta de la mayor tranquilidad, sin que haya aparecido ninguna partida de facciosos, que al momento seria esterminada. Las tropas y los pueblos se hallan en el mejor espíritu en favor de nuestra jóven REINA: nada pueden en Galicia los rebeldes Carlinos.

Ha entrado en este puerto, procedente de Brest, un bergantín de guerra francés que parece viene á permanecer aquí de estacion.

Badajoz 2 de noviembre.

Cuartel general de Zarza la mayor: orden general del ejército de Estremadura del 27 de octubre de 1833.—Los ocho principales cabecillas de los sublevados en Talavera de la Reina la noche del 2 al 3 del mes actual, se habian internado con intencion de hacer prosélitos en esta Provincia; mas se equivocaron, y alarmaron el zelo de sus pacíficos habitantes, que á porfia procuraron auxiliar de todos modos á la tropa que se ha destinado á la persecucion de los traidores, cabiendo la suerte de tomarlos el 14 del que fecha en la dehesa de Guardaperales, término de Orellana, á una partida del regimiento de caballeria de la Reina, segundo de línea, mandada por el alférez del mismo cuerpo D. José Gomez, compuesta de un sargento y ocho hombres; á quienes la REINA nuestra señora se dignó conceder por semejante servicio el empleo de teniente efectivo al espresado alférez, grado de subteniente al sargento, el inmediato al cabo, y la condecoracion de ISABEL, instituida por Real decreto de 19 de junio de este año, con un escudo de ventaja de 10 rs. mensuales, á los individuos de sargento á soldado inclusivos que contribuyeron á tan recomendable accion llenos de entusiasmo y fidelidad á S. M.

Los reos han sido pasados por las armas el 25 último en el Canton de Villanueva de la Serena, previas todas las formalidades de ordenanza y Reales órdenes vigentes: se anunció en la orden general del dia para satisfaccion de los agraciados y conocimiento de las demas clases de este leal ejército, insertándose en el *Boletín oficial* de la Capital, á fin de que les sirva de escarmiento á los que intenten perturbar la tranquilidad pública, seduciéndomeantos y conduciéndolos á la última pena, que será efectiva irremisiblemente con tales criminales.—José Ramon Rodil, Badajoz 31 de octubre de 1833.—Dese en la orden de la plaza.—Martinez S. Martin.—D. O. D. S. G. I.—El sargento mayor de esta plaza.—Francisco Lopez Nuño, y Ramirez.

Valladolid 3 de noviembre.

Capitania general de Castilla la Vieja.—El Comandante de armas de Segovia me oficia con fecha 30 de octubre de que el 28 tuvo noticia de haberse presentado en el pueblo de Sotos-alvos una partida de 25 á 30 voluntarios Realistas del Real sitio de S. Ildelfonso, al mando del teniente retirado D. Sandalio Fernandez Cubero; pero apenas empezaron á revolucionar y á apropiarse caballos, ó mas bien á robarlos, fueron perseguidos en la misma tarde y noche del 28 por un destacamento de tiradores del valiente regimiento de Coraceros de la Guardia Real, al mando del teniente coronel, capitan del mismo cuerpo, D. Juan Aquiles Romeaux, y el capitan de la partida de migueletes de Segovia D. Juan Banda, lograron la captura del caudillo Cubero, con 22 realistas y dos paisanos en el pueblo de Velilla, al amanecer del 29, habiendo sido tambien presa de las tropas de la REINA nuestra señora 22 fusiles con sus bayonetas, 22 cartucheras, 17 sables, 179 cartuchos, 20 jaquillas de las que los rebeldes habian tomado en las poblaciones, y el caballo y maleta del cabecilla.

Todos los revolucionarios han sido conducidos á Segovia, en donde sufrirán el castigo á que se han hecho acreedores.

Tal es el premio que espera á cuantos osaren levantar el grito de rebelion, cuyos indignos hijos de nuestra amada Patria llevan para siempre consigo la execracion pública. Valladolid 2 de noviembre de 1833.—Vicente de Quesada.

Don Vicente Genaro de Quesada, teniente general de los Reales ejércitos, etc., etc., etc.

Ilegándome con repeticion avisos de que los comandantes de batallon de voluntarios Realistas que han quedado estinguidos por Real orden de 25 de octubre último, se reúnen bajo pretexto de cumplir órdenes superiores, y que obedecen las que les comunica el rebelde Merino y secuaces, incurriendo así en el mismo crimen que estos; he venido en decretar lo siguiente:

1º. Todo comandante, oficial ó voluntario que reina cualquiera parte de la fuerza de su cuerpo con el objeto de unirse á los rebeldes, será pasado por las armas y confiscados sus bienes.

2º. Todos los comandantes, oficiales y voluntarios que estuviesen reunidos ya á los revoltosos, se restituirán á sus hogares en el preciso término de quince dias, en cuyo caso serán indultados.

3º. Todo el que continúe entre los sediciosos pasado dicho término, se le secuestrarán sus bienes, y serán pasados por las armas luego que sean aprehendidos.

4º. Los corregidores, justicias y ayuntamientos responderán con sus bienes de las raciones y auxilios que les entreguen.

5º. Todos los hostigadores, promovedores de especies dirigidas á fomentar la rebelion, serán arrestados inmediatamente, secuestrados sus bienes, y demas que haya lugar segun la calidad del esceso.

6º. Todas las justicias y comandantes de armas auxiliarán con la mayor exactitud las disposiciones que tomen los comandantes de colonas volantes que haga salir para proteger á los pueblos y seguir á los malvados; en la inteligencia de que, así como recomendaré el mérito de los decididos por la justa causa, separaré desde luego de sus destinos y procederé con el mayor rigor contra los morosos y apáticos.

Dado en Valladolid á 3 de noviembre de 1833.—

Vicente de Quesada.

Granada 2 de noviembre.

En la orden del dia de hoy se lee lo siguiente:

«La complicada operacion de reformar el cuerpo de Realistas de esta Capital, procediéndose á recoger y depositar en la Real fortaleza de la Alhambra su armamento, fornituras, cajas de guerra y demas efectos, se verificó en el dia de ayer en nueve horas de tiempo: tal es el buen estado de disciplina en que se hallaba este cuerpo, y el distinguido comportamiento de sus individuos de todas clases, que en esta ocasion nada me han dejado que desear; debiendo añadir que de seis meses á esta parte han hecho el servicio de esta plaza con tal esmero y desinterés que los ha hecho muy dignos de mi consideracion y aprecio; y con respecto á la recoleccion y depósito de las armas y demas efectos, he quedado sumamente complacido y satisfecho del 2º comandante don Adeodato Medina, Abadía.»

Murcia.

Citado en Junta el Sr. Comisionado Regio en esta Provincia á la casa habitacion del Sr. Comandante general, dispusieron pasar oficios á los Sres. Comandantes de voluntarios Realistas de esta ciudad y su huerta para que presentasen las armas, las que entregaron al momento con el mayor orden, sin haber tenido las Autoridades necesidad de tomar medidas severas contra ningun individuo. En esta ocasion, como en todas, han mostrado dichas Autoridades la firmeza, zelo y tino de sus sabias disposiciones; y el pueblo murciano el carácter de lealtad que siempre le ha distinguido en favor de sus legítimos soberanos, demostrando la alegría de que se halla entusiasmado por los repetidos vivas á nuestra augusta REINA DOÑA ISABEL II. (*Aurora murciana.*)

D. Antonio Gaspar Blanco de Castro, caballero de las Reales y Militares órdenes de San Fernando de tercera clase y de San Hermenegildo con placa, condecorado con la Estrella concedida á las tropas que sirvieron en la expedicion del Norte, y con varias cruces de distincion por acciones de guerra, Brigadier de infanteria de los Reales ejércitos, Comandante general militar de la provincia de Murcia, y Presidente de la Junta de Revision de agravios de la misma, etc.—Consiguiente á cuanto contiene el Manifiesto del Esmo. señor Capitan general de estos Reinos de 31 de octubre último, que se ha fijado en los parajes públicos de esta Capital en el dia de hoy, todo individuo de los cuerpos de voluntarios Realistas que se hallan en la misma que en punto de las oraciones no hayan entregado sus respectivas armas, tendrán irremisiblemente pena de la vida.—Los que á la hora designada no

hayán verificado la entrega de sus armas por hallarse ausentes, deberán los padres, madres, mugeres ó demas parientes que tengan, presentarlas, y manifestar en debida forma la causa de su ausencia.—Murcia 6 de noviembre de 1833.—Antonio Gaspar Blanco.—Por mandado de su Señoría.—Juan Bautista Barreras.

(Boletín oficial de la provincia de Murcia.)

Valencia 10 de noviembre.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.

En oficio de 7 del actual dió parte el Gobernador de Murviedro que en el pueblo de Benicalaf, en las valles de Sagunto, se había presentado á las cinco y media de la mañana de aquel día una partida de revolucionarios de 15 á 20 hombres armados, y que en su virtud había mandado al sargento mayor de aquella plaza don Pascual Rosell, con la partida que se detalla en la adjunta copia, para que procurara su pronto estermio, sin que por tal ocurrencia se hubiese alterado la tranquilidad en aquellos pueblos.

El mismo Gobernador, en oficio de ayer 8. incluye el adjunto parte del sargento mayor Rosell, manifestando el resultado del encuentro que tuvo con los facciosos, que lo fue su destrucción.

Consecuente á la orden de V. S. emprendí la marcha con el teniente de infantería ilimitado don Gregorio del Castillo, un sargento, un cabo y seis soldados de ese destacamento del regimiento infantería de Mallorca, un cabo y seis fusileros de Valencia, y el cadete de caballería del regimiento del Rey 4.º de línea don José Rosell, para el pueblo de Benarites é informado por el Alcalde del mismo que la facción se había hallado esta mañana en Benicalaf, partimos sin pérdida de tiempo, y llegados á dicho pueblo nos notificó su Alcalde que en efecto habían estado unos veinte á veinte y cinco miserables, y que habían salido á las seis de la mañana con dirección á la villa de Vall de Uxó. Continuámos con la velocidad del rayo hasta las inmediaciones de esta villa, registrando con escrupulosidad los corrales de Cerverola y Palau. Habiendo encontrado á poco trecho al paisano ó bagajero que les había conducido á la Villaveja, seguimos á todo escape esta dirección, y al anochecer los divisamos en una pequeña altura á la entrada del pueblo; y á la voz de ¡Mallorca y fusileros, á ellos! emprendieron su retirada tomando la escabrosa altura del castillo. Seguimosles con mi caballo y el del teniente Castillo, y pudimos dar alcance á dos individuos á quienes se hizo rendir las carabinas, conduciéndolos presos la tropa que venía detrás. A la cuarta parte de la altura se cogieron dos oficiales, que se llaman don Juan Cortina, teniente ilimitado en Valencia, y don Francisco Serra subteniente retirado en idem; también Pascual Sancho paisano y realista que fue de Alboraya, José Peris ex-dependiente de idem, y don Francisco Gatell teniente ilimitado, que quedó muerto en el campo por no haberse querido rendir. La escabrosidad del terreno y el ser ya de noche, nos permitió pasar adelante con los caballos, como así también la fatiga de la tropa, que con tanto denrodo atacó. No hallo bastantes expresiones para elogiar al teniente don Gregorio Castillo, cadete don José Rosell, sargento, cabos, soldados y fusileros; pues todos á porfía llenaron completamente su deber. Es de advertir que el cadete Rosell, de edad de catorce años, hizo toda esta precipitada marcha á pie, y siguiéndolo á Castillo con su caballo le vino de los pasos infranqueables por la escabrosidad del terreno, le disparó al subteniente Serra una pistola, que le hizo parar su marcha, lo que participo á V. S. para su satisfacción y cumplimiento de mi deber.—Dios guarde á V. S. muchos años. Villaveja 7 de noviembre de 1833.—Pascual Rosell.—Sr. Brigadier gobernador don Manuel Montesinos.—Nota.—No sabemos si habrá más heridos hasta mañana. Han quedado en nuestro poder un fusil, tres carabinas, tres sables, algunos morriones, gorros de cuartel, ropa de los oficiales, y algunas estampas de Virgenes y santo Cristo.

Fuerza es que se desengañen los rebeldes: este pequeño ensayo ha hecho ver su impotencia, y manifestado su miserable cobardía. La causa que defienden es la del crimen, traición y desorden; y no es posible que tan pésima causa prevalezca jamás contra la noble decisión de una provincia donde tan arraigada está la lealtad, y cuyos honrados habitantes lo esperan todo del cetro benéfico de su inocente REINA. Desaparecerán los revoltosos cual pluma que arroja el viento; y su estermio, y perdición completa serán el resultado funesto de sus desatentados planes.

BARCELONA.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Circular.

Unos marineros contrabandistas, armados que fueron, perseguidos por los Carabineros ó Compañías de seguridad pública en las playas de Cambrils, se dirigieron por el Priorato á vadear el Llobregat entre Olesa y Moristrol, causando la vista de tales hombres sospechosos en los diferentes puntos de su tránsito, la sorpresa é inquietud que era consiguiente.

Siendo sumamente reprehensible la facilidad que estos defraudadores han hallado para internarse, por la omisión que ha habido en dar avisos oportunos, prevengo

que se observen bajo la mayor responsabilidad que hará sea muy efectiva las disposiciones siguientes.

Todos los habitantes de esta Provincia de cualquier clase, estado ó condición que sean, ya viajen ó transiten, ya trabajen en los campos y viñedos, ya divaguen cazando por el bosque ó permanezcan en las casas de campo, si llegaren á descubrir dos, ó mas hombres armados que por su traje ó sus armas infundan sospechas tendrán obligación de denunciarlos sin pérdida de tiempo á la Justicia mas inmediata del lugar en que fueren vistos, ó á la del pueblo á cuyo territorio se dirijan bajo la mas estrecha responsabilidad.

Luego que la Justicia de un pueblo cualquiera tenga noticia de haberse visto gente armada sospechosa dará aviso al Comandante de armas ó al Gefe militar mas inmediato, por espreso costeado por el comun del Pueblo, instruyéndole del número de los que hubiesen sido vistos, de sus armas, de sus bagajes si los tuviesen y del rumbo ú dirección que hubiesen tomado.

Al mismo tiempo despachará avisos á todos los pueblos situados en la dirección que tomen los malhechores para que vigilen con la mayor atención y vean si se les puede descubrir.

Todos los particulares, Justicias, y autoridades que se manifiesten omisos en no avisar ni tomar las providencias y medidas que en los precedentes artículos se encargan, serán severamente castigados.

Exijo la mas estrecha obligación á todos los Pueblos por donde transitaren esta clase de malechóres ú otros de examinar con la mayor escrupulosidad todos los bosques, barrancos, cuevas, chozas y demas, á fin de ver si alguno se hubiese escondido en ellos, valiéndose para mejor descubrirlos de los medios que juzgaren mas apropiado.

Los Bayles y Justicias de los pueblos fijarán toda su atención en si se ausentan ó faltan de sus pueblos personas sospechosas, y procurarán indagar con que objeto lo hayan hecho y hacia donde se hayan dirigido, dando luego aviso al Gobernador y Alcalde del partido y á la subdelegación principal de Policía.

Además de estas advertencias debo recordar á V. y prevenirle de nuevo que ningún objeto hay tan importante para la atención de las Justicias y autoridades, como la conservación de la paz y tranquilidad que gozamos. Las medidas anticipadas y preventivas que se tomaron han producido tan satisfactorio resultado, lo que debe servirnos de norma en lo sucesivo, así como de lección los males que vemos pesar en otros puntos por haberlas retardado. Marchando con esta anticipación, el éxito no puede ser dudoso: mi constante afán y desvelo se dirigen que ni siquiera se amague la quietud y protección en que deben reposar todas las clases sin escepción alguna. Y como ha llegado á mi noticia que algunos agentes de las facciones sublevadas en otras provincias procuran seducir y estraviar como allí lo hicieron con falsas y absurdas noticias, ya acerca de la tranquilidad de esta provincia, ya persuadiendo las odiosas especies de que se toleran insultos ú otros excesos dirigidos á alarmar la sencillez y piedad de los pueblos, encargo sobre esto la mas severa vigilancia. Mis instrucciones y advertencias han prevenido estas arterias y disfraces que es menester arrancar á todos los que pretenden introducir la desconfianza y la desunión, y en su cumplimiento debe tener el mas solícito cuidado. Se castigará pronta y ejemplarmente no solo á los que se averigüe que procuran persuadir tan odiosas imputaciones, sino también á cualquiera que osase comprometer la rectitud de los sentimientos que animan á todos los que se han consagrado á la defensa del Trono de nuestra joven SOBERANA, cuya justa causa es la de la legitimidad y la de la Patria. La divisa de estos leales es la moderación, así como el valor y el entusiasmo mas noble para sostener con las armas en la mano su leal decisión y combatir la audacia de sus enemigos si osasen presentarse abiertamente en las filas de la traición.

Impongo por tanto la mas efectiva responsabilidad por cualquiera insulto que se permita ó que con ello ó su tolerancia se cause zozobra, inquietud ó inseguridad á los habitantes: todos han de vivir bajo el amparo de las leyes y la protección constante de la inexorable justicia. Las autoridades deben aprovechar la feliz disposición en que se hallan los pueblos, á quienes los desengaños de las desgracias pasadas hacen cautos, dóciles y obedientes á las insinuaciones de la equidad, y á los consejos de una autoridad paternal que los encamina al bien, que ya ha desaparecido en otras partes. Yo tomare como hasta ahora con la prevision que produce el ventajoso estado en que se encuentra Cataluña las medidas mas energicas para la defensa del Trono de nuestra REINA D^a. ISABEL II que la Nación ha reconocido y que todos hemos jurado. La fidelidad de estos moradores formará un muro impenetrable á la traición de los desleales, guardaremos el depósito sagrado de la descendencia de Nuestros Reyes, sin desatender el fomento y protección de nuestra prosperidad interior, y cuento para ello con la confianza franca é ilimitada que tan justamente me infunden mis leales compatriotas, en quienes tan generosa y acertadamente la he depositado.

Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 15 de noviembre de 1833.—MANUEL LLAUDER.

Deseoso de utilizar los francos y leales ofrecimientos que me han hecho muchos Gefes y Oficiales veteranos, que encañecidos en la carrera del honor, anelan con ansia hacer

ostensibles sus servicios, y acreditar de nuevo su lealtad en defensa de los sagrados derechos de la Joven REINA, no menos que su gratitud á su Augusta Madre la REINA Gobernadora, y deseando igualmente aprovechar el patriotismo y decidida disposición de los naturales de este país, en favor de tan caros objetos, á los que se hallan enlazados el sostén del orden público, y el de la tranquilidad que felizmente disfruta esta privilegiada Provincia, por cuya conservación no he perdonado ni perdonaré medio alguno; he creído conveniente proceder á la formación de un batallon ligero, bajo el título Tiradores de la Reina Isabel II, y anunciar al público la creación de dicho cuerpo, como así mismo las bases principales, bajo las cuales debe organizarse, que serán las siguientes.

1^a. Los gefes y oficiales de dicho batallon, serán todos veteranos y colocados en él, según el último Real despacho que hayan obtenido cada uno en su respectivo empleo.

2^a. Su fuerza será de mil hombres, distribuidos en ocho compañías, dos de preferencia y seis del centro, con un capitán, un teniente y dos subtenientes cada una, la plana mayor del batallon, un primer comandante; otro segundo encargado del detall; un ayudante, un abanderado, un cirujano, un capellán, un tambor mayor y un maestro armero.

3^a. El alistamiento será enteramente voluntario; los que se inscriban serán filiados con arreglo á ordenanza, bajo la cual deberán servir y la duración de su empeño será solamente durante las actuales circunstancias, y concluidas y restablecidas la paz y tranquilidad en todo el Reino, se le facilitará la licencia absoluta al que la solicite, con la certificación del servicio extraordinario que ha prestado, doblemente apreciable en el día, y que deberá servirle de mérito y recomendación.

4^a. A los inscritos se les facilitará desde el día en que sean filiados, la ración de pan y dos reales diarios, y el vestuario que consistirá en pantalón gris, alpargatas ó zapatos, dos camisas, chaqueta de paño azul turquí, gorra de cuartel, morral y capote, en el momento en que dichas prendas se hallen construidas.

5^a. En caso de servicio extraordinario, tendrá dicho batallon, ó bien la parte que de él se emplee, un real de plus por cada plaza de las que se hallen empleadas.

6^a. Los que deseen inscribirse podrán presentarse en el 2^o piso de la casa de Campaneria, calle del Conde del Asalto, número 6, en donde vive el primer Comandante nombrado, el Coronel D. José Maria Montero.

Si no estuviera tan penetrado como me hallo del acendrado patriotismo de mis compatriotas y de su decision, escitaria su zelo y amor patrio para que corrieran á llenar mas filas que tan poderosamente deben contribuir á afianzar los derechos de nuestra inocente REINA, y cimentar el bien estar de esta Provincia; pero sobre que mi excitación sería ociosa, agravaría el noble orgullo catalán, que recordará un día con gloria el poder decir, fui voluntario de Tiradores de ISABEL II, y contribuí con mi esforzado brazo á asegurar su Trono, y á hacer el bien de mi país. Barcelona 16 de noviembre de 1833.—Manuel Llauder.

Con el objeto de utilizar los buenos deseos y patriotismo de los individuos que han quedado sobrantes de los inscritos, por hallarse ya completos los batallones 1^o y 2^o de Voluntarios de la REINA D^a. ISABEL II, y con arreglo igualmente á una Real orden de 25 de octubre último; ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Principado que se proceda desde luego á formar en esta ciudad un nuevo batallon bajo el mismo título de Voluntarios de la REINA D^a. ISABEL II, cuyo cuadro ha remitido al Excmo. Ayuntamiento para su publicacion; y este Cuerpo Político ha acordado inmediatamente que se verifique, así para la satisfacción de los interesados, y de cuantos esperaban con ansia el resultado de su libre, generosa y entusiasmada inscripción, como para que sepan todos los verdaderos amantes de la justa causa de nuestra augusta SOBERANA que Barcelona contará en breve dentro de su recinto nuevas filas de valientes decididos á sacrificarse por el sosten de los derechos de S. M. y de mas objetos privilegiados del instituto de tan beneméritos Cuerpos. Barcelona 15 de noviembre de 1833.—De acuerdo de S. E.—Francisco Maymó y Arnús habilitado de ayudante de Escribano mayor y Secretario.

Servicio batallon de Voluntarios de la REINA ISABEL II.

Plana mayor.

Primer comandante, don Antonio Gironella; segundo comandante, don Magín Gironella; ayudante, don Antonio Salgado; abanderado, don Narciso Inglada.

Compañía de granaderos.

Capitan, don Matias Masanet; teniente, don Severo Argemí; subtenientes, don Juan Rosés, don Eudaldo Elias.

Primera compañía.

Capitan, don Juan Vilanova y Aulis; teniente, don Pablo Vidal; subtenientes, don Domingo Robert, don José Oriol Ingles.

Segunda compañía.

Capitan, don José Bosch y Pausés, teniente, don José Masanet, subtenientes, don Tomas Maria Martín, don José Rodríguez.

Tercera compañía.

Capitan, don Pedro Soler, teniente, don Francisco Pajals; subtenientes, don Rafael Pujet y Romá; don Miguel Ortega.

Cuarta compañía.

Capitan, don Pablo Soler y Fréxinals, teniente, don Pablo Capella, subtenientes, don Vicente Martínez de Laspara; don Onofre Romans.

Quinta compañía.

Capitan, don José Molins y Negre, teniente, don Jaime Drament, subtenientes, don José Brugada, don Gabriel Romans.

Sexta compañía.

Capitan, don Juan Montadas, teniente, don Joaquín Rovira y Clavé, subtenientes, don Francisco Javier Cuadros, don Juan Salgado.

Compañía de cazadores.

Capitán, don José Castañer, teniente don Luis Gironella, subtenientes, don Daniel Domínguez, don Mariano Llopert.

El jefe que Correo de Mallorca, san Miguel (a) el Valeroso, al mando del capitán don Miquel Estade, saldrá para su destino á Palma; el miércoles 20 próximo; y admite cargo y pasajeros.

ELEMENTOS DE BOTANICA

POR AQUILES RICHAR,

TRADUCIDOS AL ESPAÑOL DE LA CUARTA EDICION FRANCESA, POR EL DR. DON PEDRO FELIPE MONLAU.

Dos tomos en cuarto en uno, con 8 láminas.

Los cursantes de botánica, los médicos, los farmacéuticos, los agricultores, los jardineros, los aficionados, etc. hallarán en esta obra unos Elementos claros, concisos y metódicos de la amena ciencia de las plantas. La nutrición, germinación, fructificación, diseminación y demás funciones de los vegetales se encuentran expuestas con la mayor sencillez y conforme á los descubrimientos fisiológicos más recientes. El uso y aplicación económica y artística de los productos vegetales y alimenticios, tincionales, etc. ocupan un lugar distinguido en la obra, y esta por lo mismo se hace interesante á las artistas, comerciantes, etc. etc. El Reloj de Flora, el Calendario de la misma Diosa para el clima de Paris, de Barcelona, etc. y varios índices y tablas alfabéticas sumamente curiosas completan la utilidad de los Elementos de Botánica que se anuncian.

Véndense á 60 rs. va. en las librerías de Torner, Gorchs y Solá, en Barcelona; y en Madrid, en la de Escamilla.

Alcance.

Termometro Politico-Mercantil.

EXTRACTO DE LA CORRESPONDENCIA DEL VAPOR.

Valencia 11 de noviembre.

La avenida del Júcar ocurrida á primeros del presente mes formaba un raudal de mas de dos leguas de anchura, que adelantándose á manera de torrente indomito y voraz, talaba los campos, arrastraba ganados y puentes, arrancaba de cuajo los árboles y todo lo destruía. En Alcira llegó á cubrir muchas casas; respecto de otras alcanzaba los balcones, y auxiliábanse las gentes formando canoas de cañas, mientras llevábase hácia el mar muchos sacos de arroz y otros víveres de igual importancia. Mas habia de treinta años que no veíamos tan lastimosos ejemplos de súbitas avenidas.

El Turia creció igualmente de madre, y lo propio ha sucedido con los demás rios del Reino, en muestras de que la lluvia ha sido en todos sus puntos caudalosa.

Idem 12

Se ha recibido la noticia de que el 9 se formó en Alcalá de Gisbert una partida revolucionaria de veinte y cinco hombres; la cual el 10 ascendía á cuarenta, y ayer á ciento, al mando, segun se cree, de oficiales ilimitados que sirvieron bajo las órdenes de Chambó. La galera, que desde aquel punto se dirigia á esta Capital trayendo dinero, fue sorprendida, desarmados los que la servían de escolta, y robada. Los rebeldes pasaron á verificar lo mismo con los fondos del portazgo de la Madalena, y allí permanecían á la salida del parte.

Corre la voz de haberse nombrado general de un ejército de operaciones al Gobernador de Cartagena D. Gerónimo Valdés.

Benicarló 13 de noviembre.

Ya respiramos un poco después de dos días de agitaciones y zozobras: Antes de ayer á la madrugada salieron de aquí sobre quince hombres mandados por un religioso, maestro de latinidad, con los cuales iban dos oficiales de Realistas. Situáronse á una hora de distancia sobre la misma carretera de Valencia, y allí esperaron al desgraciado capitán Paniagua, habilitado suyo, el cual viniere con seis miñones á cobrar de esta comarca mas de 60.000 reales. De semejante cantidad habia dado diez ó doce horas antes la paga correspondiente á estos mismos revoltosos. Quitáronle el dinero, robáronle el caballo, y despues de hacerle pasar mortales incertidumbres, concluyeron por dispararle cuatro tiros, y arrojar el cadáver en un barranco. El asistente escapó como por milagro, de su furia.

A la misma hora salia de Vinaroz con sus cuatro hijos y otros tantos alucinados el Comandante del batallón Realista de aquel punto. Verificada la reunion por la noche, tomaron la derrota de Alcalá, donde permanecieron hasta las cuatro de la tarde de ayer, que enderezaron el rumbo con direccion á Torreblanca segun unos, y segun otros á las Cuevas. Su número alcanza ya á doscientos;

y si bien toda ella es gente despreciable y floja, embarrécese con los indefensos, y comete á destajo toda suerte de tropelias.

El Gobernador Tortosa mandó á Vinaroz sesenta infantes de la Guardia que se hallaban en San Carlos, los cuales se unirán á cuarenta infantes y quince caballos que están en esta villa á disposicion del Comandante de armas del distrito. Al mismo tiempo pasó las órdenes correspondientes á los de diferentes partidas de la comarca para que obrando de acuerdo pudiesen acabar de un momento á otro con tan desalmada gavilla.

Es imposible explicar el entusiasmo de los soldados que tenemos en esta. Ansian el momento de medirse con los rebeldes, el triunfo de esterminarlos, y sirve de consuelo su decision absoluta en pro de la tranquilidad del pueblo y de los derechos de la REINA.

Hacia ya algunos correos que nuestros corresponsales de Valencia nos noticiaban los esfuerzos de los enemigos de la Reina para levantar en aquella provincia un grito general de insurreccion. Sus tentativas sin embargo eran inútiles: gritaban y no alucinaban, sembraban y no cogian, hasta que al fin han podido prender en algun punto. Merced á las enérgicas disposiciones y á la discreta prevision del gefe de este Principado, reunió el Gobernador de Tortosa una partida y es de esperar que á estas horas haya alcanzado la faccion. De todas maneras lo que importa es procurar, como en Cataluña, los medios no ya de atajarlos sino de sabiamente prevenirlas. El reino, de Valencia, y sobre todo su floreciente Capital, tienen varones honrados y decididos en su seno, acreedores á la confianza del gobierno, y capaces de sostenerle en cualquier choque. Entreguenseles las armas, fórmense marciales batallones entre las clases de arraigo, de industria, de responsabilidad y despejo mercantil; y cesarán las angustias de tan hermosa provincia, y no se repetirán en mengua nuestra esas tropelias y desórdenes. Ahora, si la paz se dejase al arbitrio de la misma revolucion, si creyéramos posible que obrasen los rebeldes por generosidad y espíritu patriótico, seríamos indudablemente víctimas de este alucinamiento. Nieganse por desgracia á sentimientos de hidalguia, á estímulos de pundonor; y así es que tan fáciles se muestran en asesinar á una persona indefensa, como en huir, por escasejo que sea su número, cuando se les acomete con decision y bravura.

Suplemento á la Centinela de los Pirineos del 9 de noviembre. (A las 6 de la tarde).

Nos apresuramos á publicar el boletín que acaban de circular las Autoridades de Santander, y contiene la derrota de los insurgentes en Vargas del Vallé de Toranzo.

El I. Ayuntamiento de esta villa, de acuerdo con el Gobernador militar y el Subdelegado principal de Policía, tiene la satisfacción de manifestar á sus habitantes que en la tarde de ayer fueron completamente derrotados en el pueblo de Vargas del Vallé de Toranzo los rebeldes que osaron amenazarla. El resultado de acción tan gloriosa, sostenida contra 1.200 revoltosos por la sola columna que se vió salir de esta villa, ha sido 112 prisioneros, entre los cuales se cuentan el coronel Ibarrola y los ex-guardias de Corps Lopez y Sarabia, 60 muertos, una bandera y varios mulos y armas. Nuestras fuerzas, formadas con la compaña de cazadores provinciales de Laredo, algunos carabineros guarda-costas, algunos granaderos y cazadores, y un reducido número de gentes que montaron á caballo para acompañarles en el momento mismo de salir, no llegaban á la tercera parte de las que desplegaban los rebeldes.

Habitantes de Santander! Los traidores son cobardes, y las facciones, marcadas siempre por la infamia y el oprobio, desaparecen fácilmente ante un breve número de hombres leales y valientes. Vivid persuadidos de que por muchos que sean los enemigos que amaguen á esta Capital, no sucumbirá á sus esfuerzos mientras respiren en su seno hombres bravos eual vosotros, y cual vosotros, amantes de nuestra adorada REINA. Los que acaban de pelear en defensa de estos muros, á todos muestran el camino del honor. Decididos estamos á imitar tan ilustre ejemplo; pero si alguno hubiese que se mostrase tibio ó infiel á sentimientos tan hidalgos, despreciable por hombre vil. Iguales son vuestros votos á los del Ayuntamiento y demás autoridades que os gobiernan, y por lo mismo jurad de nuevo sacrificaros en obsequio de tan digna causa, ó perecer noblemente en la demanda.

Habitantes de Santander: ¡ Viva la REINA Doña ISABEL II! Tal sea el grito que nos aconseje la union, que nos mantenga el orden, que nos guie á la victoria! Casas consistoriales de Santander 4 de noviembre de 1833.—El Presidente, Subdelegado principal de policía interino José Ortiz de la Torre.—El Gobernador militar interino Manuel María de la Sierra. (Siguen las demás firmas).

Nota. El alcalde de Vargas del Vallé de Toranzo da parte de que en el reconocimiento del campo de batalla ha encontrado 150 muertos, y entre ellos dos eclesiásticos y una mujer. La columna victoriosa no ha tenido muertos ni heridos.

He aquí los gefes rebeldes que se hallan entre los pri-

sioneros de que se ha hecho mencion: el coronel don Juan Felipe de Ibarrola, comandante general de la division; el capitán don Enrique Lavín; otro capitán llamado don Pablo del Uyarrol, el cual mandaba la caballería; el teniente don Fernando Gotti; otro teniente don Mateo Sainz Parroquelo; otro teniente don Blas Fernandez; el subteniente don Andres Hernandez; los ex-guardias de Corps don Rafael Sarabia, y don Daulio Lopez.

Segun los datos de nuestra correspondencia particular, la columna de Santander constaba de 500 hombres, y era mandada por el coronel Iriarte.

Otra partida de 150 hombres, llevando á su frente el brigadier Mazarraza y siete eclesiásticos en sus filas, ha sido perseguida en Trasmiera, punto distante dos leguas de Santander, por el mismo coronel Iriarte, que mandaba 200 hombres del regimiento provincial de Oviedo. Con ellos derrotóla completamente el día 2, le causó varios muertos, le tomó doce caballos, é hizo once prisioneros.

Mil vizcaínos, dirigiéndose por la parte de Carreón hacia Santander, han sido igualmente rechazados.

He aquí las noticias que nos comunica nuestro corresponsal de Perpiñan.

La frontera francesa permanece tranquila. El Sr. Elola y otros españoles sospechosos se han mandado internar hasta el riñon del Reino. Se ha detenido á cierto Sr. Miralles, comandante de los voluntarios Realistas de Cervera, el cual trataba de penetrar en Cataluña. Para mas vigilancia parece que el 34 de línea se situa en la Cerdaña, el 17 sobre la línea de Prades á Boalo, y el 2º ligero en la parte superior del distrito de Ceset. Esto no quita que varias columnas volantes mantengan rápida y perpetua comunicacion entre estas fuerzas.

Variaciones mas notables ocurridas en los precios de la nota del día 1.º de este mes.

En Santander hasta el 30 de octubre. Aceite de Andalucía y Levante, 48 rs. vn. la arroba. Azúcar de la Habana 2 y 3, 38 á 40 idem idem. Cacao de Caracas, 34 á 40 pesos el quintal de 407 libras; idem de Guayaquil, 28 idem idem. Canela de Ceylan, 52 rs. vn. la libra. Harina primera, 432 id. el barril de 136 libras; idem de primera en sacos, 47 rs. vn. la arroba; idem de segunda, 43. Jabon duro pinta azul, 40 id. la arroba. Palo campeche, 38 idem el quintal. Pimienta de Tabasco, 3 1/2 rs. vn. la libra. Trigo blanquillo en Reinos, de 36 á 37 rs. vn. la fanega.

Cambios. Sin operacion por falta de dos correos.

En Cádiz hasta el 4.º de noviembre. Bacalao nuevo, 47 á 48 rs. vn. el quintal á bordo. Canela Ceylan primera, 24 á 26 rs. plata la libra en depósito, y 27 á 29 idem, en tierra; dicha segunda, 16 á 19 idem, en depósito, y 18 á 22 idem, en tierra. Dicha de la China, 8 á 9 rs. vn. la libra. Aceite, 42 á 44 rs. vn. la arroba. Aguardiente de Cataluña, de 35 á 36 grados, 60 á 61 p. f., á bordo. Vino tinto de Cataluña, 48 á 20 pesos la bota; idem de Malaga dulce, 29 á 31 p. f. id.

Cambios. Las variaciones son insignificantes.

En Tarragona hasta el 14. Trigo del país, 12 á 15 pesetas la cuartera; idem fuerte de Castilla, 41 1/2 á 43 idem. Gaja de idem, 12 1/2 á 13; de Aragón, 11 á 12. Centeno, 8 á 8 1/2. Cebada, 5. Habichuelas, 11 1/2 á 13. Aceite de comer, 2 1/2 pesetas el cortan; idem para fábrica, 2 1/2 idem. Aguardiente holandesa, 8 8 1/2 libras catalanas la carga; idem refinado, 7 á 12 1/2 idem. Vino de los bajos, 5 á 5 1/2 pesetas la carga; id. del Priorato, 9 á 10 idem.

En Reus hasta el 14. Aguardiente prueba de Holanda, 9 1/2 libras la carga. Aceite, 12 1/2 idem. Vino nuevo del Priorato, 7 1/2 á 8 pesetas la carga; idem de la montaña, 8 idem; en los bajos, 6 1/2 á 7. Avellanás, 14 libras la cuartera. Anís, 8 1/2 p. f. el quintal. Almendra en grana, 33 libras. Aceite viejo, 10 rs. vn. el cortan; idem nuevo, 9 idem.

En Tortosa hasta el 13. Aceite fino, 40 á 42 rs. el cántaro; idem comun, á 38. Barrilla, 28 rs. vn. el quintal. Sosa, 7. Trigo, 48 á 52 rs. vn. la cuartera. Cebada, 22 idem. Maiz, 26. Madera de los Pirineos, 32 á 44 rs. vn. la carga.

Barcelona. No hay variacion en los precios de la nota anterior.

Cambios. Londres, 37 1/2 á 38 1/2 á varias fechas. Paris, 16 1/2. Madrid, 3 y 3 1/2 p. f. daño. Tarragona, 1/2 beneficio. Títulos al portador de 4%, 00. Vales no consolidados, 00. Deuda sin interés, 00.

Erratas del número de ayer.

En el artículo de Crónica teatral, columna primera línea 15 dice cerebro, léase cerebro; línea 16 dice, subiéndose en las mesas, léase, subiéndose a las mesas. Línea 31 dice, de las que léase de los que. Pág. 4, lin. 65, dice venta de trigos, léase, venta de negros.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.